

## PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados

### RESUELVE

Expresar su beneplácito por los consensos alcanzados en la 65ª Cumbre de presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR desarrollada el 5 de diciembre en Montevideo que destraban el proceso de aprobación definitiva del acuerdo entre el MERCOSUR y la Unión Europea.

Firmantes:

**Iglesias**, Fernando Adolfo.

**Ritondo**, Cristian.

**López**, Juan Manuel.

**Fernández Molero**, Daiana.

**Lombardi**, Hernán.

**Arabia**, Damián.

**Calletti**, Pamela.

**Cobos**, Julio.

**Cervi**, Pablo.

## FUNDAMENTOS

Señor presidente: la firma definitiva del acuerdo MERCOSUR-Unión Europea puede ser un paso trascendental para ambas regiones y constituye una oportunidad única para la reconexión productiva de la Argentina con el mundo. Pero su importancia no se reduce a lo comercial.

El acuerdo es beneficioso para nuestro país porque:

- 1- Crea un enorme mercado común de 800 millones de personas (25% del PBI mundial), el más grande del mundo, que viabiliza inversiones de escala en industria y servicios que una economía nacional de nivel medio como la argentina no puede alcanzar por sí sola.
- 2- Establece un control de calidad sobre el MERCOSUR de gran importancia en una región que lleva tres décadas de proceso de integración sin haber alcanzado una institucionalidad regional, ni una unidad aduanera, ni un mercado interno común dignos de ese nombre.
- 3- Inserta al país en cadenas de producción globales al mismo tiempo que alinea geopolíticamente a la región con las democracias del mundo, alejándola del frente autocrático cuyo principal actor es China y cuya agencia son los BRICS.
- 4- Obliga a una modernización viable de la economía argentina, en plazos razonables pero estrictos, que la hará más competitiva y no dependerá de la voluntad de los gobiernos ya que el acuerdo, una vez firmado, adquirirá rango constitucional.

En este marco deben valorarse los avances en el proceso de acuerdo entre la Unión Europea y el MERCOSUR obtenidos en la 65ª Cumbre de presidentes de los Estados Parte del MERCOSUR desarrollada el 5 de diciembre en Montevideo.

En 2019, el gobierno de Mauricio Macri logró concluir negociaciones que llevaban dos décadas de gestión. Pero el acuerdo no continuó su proceso de ratificación porque el lobby agropecuario europeo logró bloquearlo con la excusa de la ecología. La Unión Europea presentó entonces un documento con requerimientos ambientalistas que excedían por mucho los acuerdos alcanzados, y los países del MERCOSUR comenzaron la elaboración de un

contradocumento exigiendo compensaciones proporcionales para aceptar las nuevas exigencias europeas.

Allí se trabajó el proceso de aprobación: en la dificultad de los países del MERCOSUR para unificar sus exigencias y las de la Unión Europea para aceptarlas. Se abrió así un largo espacio de negociación, que se cerró en la 65ª cumbre. Lo que se aprobó en Montevideo es el documento compensatorio presentado por los países del MERCOSUR y su aceptación por parte de la Unión Europea, lo que no implica la inmediata entrada en vigor del acuerdo pero destraba el proceso de aprobación.

Para aprobar enteramente el acuerdo en sus dimensiones económica, política y de cooperación se requiere la unanimidad de los 27 países de la Unión Europea sancionada por sus parlamentos. Un objetivo hoy imposible. Pero la parte comercial del acuerdo puede entrar en vigor con la sola aprobación del Consejo Europeo (por mayoría calificada: 55% de los Estados miembros (15) que representen al menos el 65% de la población UE) y de los parlamentos nacionales de los países del MERCOSUR. Ese es el proceso que inicia ahora, en el cual serán decisivos: 1) la posición de países -como Italia- para bloquear la oposición de Francia, Austria, Polonia y los Países Bajos, y 2) la voluntad política de nuestros congresos para avanzar en la integración al mundo y la afirmación definitiva del MERCOSUR.

Señor presidente: como miembros de la comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados altamente comprometidos con la integración inteligente de la Argentina del mundo y el proceso de integración regional manifestamos nuestro beneplácito con los logros alcanzados y comprometemos nuestros esfuerzos para que el acuerdo entre el MERCOSUR y la Unión Europea tenga pronta ratificación en nuestro Congreso.

Por los motivos antecedentes, solicito la adhesión y aprobación de este proyecto.